





Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Nit: 891501676-1 SLV-G-08-F01

Popayán, Octubre 1 de 2020.

Doctor
JAVIER EMILIO SALAS RAMIREZ
Inspector de Trabajo y Seguridad Social
Dirección Territorial del Cauca
Correo electrónico jsalas@mintrabajo.gov.co

Ref.: Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención o contención de contagio con el coronavirus COVID 19 en el Sector Salud.

Atento saludo.

En respuesta al asunto de la referencia, solicitado mediante Oficio No. 74-020 fechado el 8 de mayo de 2020 me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Se debe realizar un informe semanal en el que se califique de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

RESPUESTA: Si.

Se evidencia cumplimiento del 100% de las actividades gestionadas y / o realizadas por los diferentes líderes de procesos del Hospital Susana López de Valencia, lo anterior con base en lista de Chequeo Emergencia Covid -19(semana 24 septiembre al 1 de octubre), relacionado en actividades: Atención Clínica, Recurso Humano y Reserva Estratégica,

Anexo: 1 Lista de Chequeo Emergencia COVID 19.(semana comprendida entre el 24 de septiembre al 1 de octubre 2020)

El contenido del informe debe contemplar la disponibilidad, entrega y uso de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas de protección del protocolo de bioseguridad y en particular debe responder las siguientes preguntas, con respuestas si o no, acompañadas de la evidencia respectiva:









Hospital Susana López de Valencia E.S.I Nit: 891501676-1 SLV-G-08-F01

1-Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID – 197

RESPUESTA: SI.

De acuerdo a la circular # 0017 de 24 de febrero del 2020, el Hospital Susana López de Valencia se clasifica con riesgo de exposicion Directa." aquellos cuya labor implica contacto directo con individuos clasificados, como caso sospechoso o confirmado (principalmente trabajadores del sector salud)". Por lo anterior se anexa base de datos de trabajadores conforme a reporte del Proceso de Talento Humano Institucional, Empresa y asociaciones sindicales

Anexo 2. Base de datos de trabajadores Actualizada a la fecha, HSLV,Empresas y asociaciones sindicales.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

RESPUESTA: SI.

El Hospital Susana López de Valencia, conforme a Procedimiento de Identificación de Necesidades y Adquisición de Bienes SLV-SS-17, realiza la adquisición en cumplimiento a requisitos técnicos de los productos y se anexan la ficha tecnica de tapabocas quirurgicos de EPP

Anexo. 3 Fichas técnicas de Elementos de Protección Personal.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

RESPUESTA: SI.

El Hospital Susana López de Valencia conforme al Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, se entrego caretas visor al personal asistencial y de acuerdo a solicitud de los difrerentes procesos asistenciales

4. Los EPP se están entregando oportunamente?

RESPUESTA: SI.









Hospital Susana López de Valencia E.S.E. Nit: 891501676-1 SLV-G-08-F01

El Hospital Susana López de Valencia, conforme a lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se referencia ala semana comprendida entre 21-27 de septiembre con formato SLVS-SR-05F10.

Anexo 4 -Formato entrega de EPP a colaboradores Hslv

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

RESPUESTA: Si.

El Hospital Susana López de Valencia con base en lineamientos establecidos en el sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo, realiza reposición de los elementos de protección personal de acuerdo a solicitud de los colaboradores por desgaste, daño y /o resultado de inspecciones.

Anexo 5 Relacion de entrega de los EPP a colaboradores del HsIv

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

RESPUESTA: SI.

De acuerdo a procedimientos estipulados en el proceso de Suministros, se realiza proyecciones conforme a las necesidades Institucionales. Para la presente semana se soporta inventario de reporte de Elementos de Protección Personal e insumos necesarios para la atención del colaborador y el paciente, Por lo anterior se referencia que elementos clasificados como insumos como bata marga larga antifluidos, gorro, polainas, guantes, tapabocas quirúrgicos y respirador N95, son entregados desde el proceso de suminstros al proceso de farmacia y estos a suvez a los diferentes procesos garantizando la disponibilidad de los mismos.

Anexo 6 Inventario de reporte de elementos de Protección Personal y Proyecion semanal consumo de EPP.

Link pagina web para consultar por parte de los interesados.

https://www.hosusana.gov.co/procesos.







7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

RESPUESTA: Si

En lo dispuesto segun la normatividad en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo, la ARL COLMENA SEGUROS, dio cumplimiento con las tres entregas de los EPP programadas para el Hospital Susana Lopez de Valencia.

Quedamos atentos para cualquier aclaración o lo que Ud. disponga.

Institucionalmente,

EDGAR EDUARDO VILLA

Gerente E.S.E.

Hospital Susana Lopez Valencia.

LUZ ADIELA MERA

Presidente COPASST E.S.E

Hospital Susana Lopez de Valencia

OMAIRA DORADO Profesional SST

E.S.E.

Hospital Susana Lopez de Valencia

